

Código para validación: **3XPCI-WKRE0-2SXVD**Fecha de emisión: **25 de Julio de 2024 a las 9:40:34**

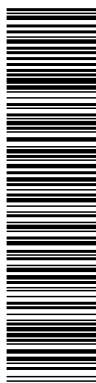
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 08:23  
2.- Concejales de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 12:20

**FIRMADO**

02/11/2022 12:20



Ayuntamiento de  
**Ponferrada** | SECRETARÍA GENERAL

**DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**«5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES, EJERCICIOS 2022-2024, ANUALIDAD 2022. ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

Visto el expediente de referencia y

Resultando que, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024, publicándose el acuerdo de aprobación definitiva el 18 de febrero de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Resultando que, por parte de la Concejalía de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del Ayuntamiento de Ponferrada, se propone, mediante documentos de fecha 7 y 10 de octubre de 2022, una modificación en la anualidad 2022 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, en el sentido de suprimir una subvención directa, para la que se había previsto un importe de 3.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 491.489, a la entidad Asociación Makers Bierzo, debido a su renuncia expresa mediante escrito con registro de entrada nº 27836, de 29 de septiembre de 2022, por lo que, de acuerdo con la Instrucción para la tramitación de las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada, decae en su derecho a la obtención de la ayuda.

Considerando que la efectividad del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024 está condicionada a la puesta en marcha de sus líneas de actuación, el Pleno municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia y Especial de Cuentas, por 14 votos a favor, correspondientes: 8 Grupo Socialista, 2 CB, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 11 abstenciones, correspondientes: 6 PP, 2 C's 2 USE Bierzo y 1 concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro); **ACORDÓ:**

Aprobar la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia, con objeto de:

- Suprimir la subvención nominativa a la Asociación Makers Bierzo, para la que se había previsto en la anualidad 2022 un importe de 3.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 491.489 del Presupuesto, debido a su renuncia expresa a concurrir al procedimiento de concesión».

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF, visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019), Ponferrada (*fecha y firma en el encabezado*).

Vº Bº  
LA CONCEJALA DELEGADA,